

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**28022** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la concesión de uso de reutilización de aguas para un volumen anual de 42.413m<sup>3</sup>/año para otros usos industriales (baldeo de instalaciones para una superficie de 15,86 ha y limpieza de vehículos) en el T.M. de Marchena (Sevilla) con expediente 4689/2023.*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: PROCAVI, S.L.

Uso: Otros usos industriales (baldeo de instalaciones para una superficie de 8,62 ha y limpieza de vehículos)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 42.413

Caudal concesional (l/s): 4,2

Captación:

- Nº de Captaciones: 1
- Término municipal: Marchena
- Provincia: Sevilla
- Procedencia del agua: Reutilización de Aguas
- EDAR: Procavi
- Coordenadas "UTM" (ETRS89): 283897, 4135422.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de julio de 2024.- La Jefa de Servicio, Blanca Pérez García.

ID: A240035400-1